

CONSTANCIA: Popayán, 18 de mayo de 2023.- Informando a la señora Juez que el apoderado de la parte convocante presentó solicitud de retiro de la demanda de Responsabilidad Civilextracontractual radicado con Nro. 2023-220. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 1900140030022023-00220-00

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JHON JAIRO FERNANDEZ FERNANDEZ
DEMANDADO: FIDIAN IVAN RENTERIA HURTADO, COMPAÑÍA
COORDINADORA MERCANTIL.

INTERLOCUTORIO No. 1104

El apoderado del demandante JHON JAIRO FERNANDEZ FERNANDEZ, solicita el retiro de la demanda de la referencia, petición procedente, por tanto, se DISPONE:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda de Responsabilidad Civil extracontractual promovida por JHON JAIRO FERNANDEZ FERNANDEZ, actuando con mediador judicial, en contra de FIDIAN IVAN RENTERIA HURTADO y COMPAÑÍA COORDINADORA MERCANTIL.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d8f159b124ec8a1b2d38e120529bef0b4906a6bde8341ece1640efb0f4697e**

Documento generado en 18/05/2023 12:02:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>